



cpi'fp Bajo Aragón
centro público integrado
de formación profesional

NIVEL	GRADO BASICO
CICLO	GRADO BASICO MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
MODULO	PREPARACIÓN DE SUPERFICIES

INDICE	
A) INTRODUCCIÓN.....	2
B) RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	2
C) ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CURRICULARES	4
D) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.....	5
E) EVALUACIÓN INICIAL.....	5
F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	6
G) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO.	8
H) PLAN DE APLICACIÓN DE LOS DESDOBLES, EN SU CASO.....	9
I) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.	9
J) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	10
K) MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA MÓDULOS BILINGÜES	10
L) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL MÓDULO.....	10
M) PLAN DE CONTINGENCIA	10
N) MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR.	11

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	GRADO BASICO MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS			
	Módulo Profesional	PREPARACIÓN DE SUPERFICIES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv106-m3045	Edición: 8	Fecha: 8-10-2026	Página 2 de 11	

A) INTRODUCCIÓN

Esta programación didáctica se fundamenta en la siguiente normativa vigente para las enseñanzas de Formación Profesional:

Normativa estatal:

- LEY ORGÁNICA 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- REAL DECRETO 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- REAL DECRETO 69/2025, de 4 de febrero, por el que se desarrollan los elementos integrantes y los instrumentos de gestión del Sistema Nacional de Formación Profesional.
- Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica (y sus posteriores modificaciones que regulan el título de Profesional Básico en Mantenimiento de Vehículos).

Normativa autonómica:

- DECRETO 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ORDEN ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva, modificada por la ORDEN ECD/913/2023, de 11 de julio.
- **ORDEN ECD/841/2024, de 25 de julio**, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de **Grado Básico** para la Comunidad Autónoma de Aragón.
- DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 91/2024.

El módulo de *Preparación de superficies* (Código 3045) es un módulo eminentemente práctico perteneciente al segundo curso del Grado Básico. Es fundamental para asentar las bases del trabajo en el taller de carrocería, inculcando en el alumnado el respeto por las normas de prevención de riesgos, el manejo de herramientas manuales/neumáticas y los procesos previos al embellecimiento de superficies.

El CPIFP Bajo Aragón es un centro público integrado de Formación Profesional y centro perteneciente a la Red Estatal de Centros de Excelencia en formación profesional en el sector del automóvil. El centro dispone de recursos y equipamientos suficientes (cabinas, zonas de preparación, herramientas neumáticas) para poder transmitir y abordar los conocimientos básicos para la adquisición de las competencias profesionalizantes por parte del alumnado.

B) RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El alumnado que no realice la formación en empresa (FEOE) no podrá obtener una calificación positiva en los módulos profesionales dualizados, conforme al artículo 25.3 del Decreto 91/2024.

En este módulo se trabajan los Resultados de Aprendizaje (RA) y los Criterios de Evaluación (CE) establecidos íntegramente en su currículo oficial (**Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero**):

RA 1. Prepara los equipos y herramientas de preparación de superficies, describiendo su funcionamiento y realizando el mantenimiento básico. *Criterios de evaluación:*

- a) Se ha descrito la constitución y funcionamiento de las herramientas y equipos.
- b) Se han seleccionado las herramientas y los equipos en función del trabajo a realizar.

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	GRADO BASICO MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS			
	Módulo Profesional	PREPARACIÓN DE SUPERFICIES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv106-m3045	Edición: 8	Fecha: 8-10-2026	Página 3 de 11	

- c) Se ha operado con las herramientas y los equipos con la seguridad requerida.
- d) Se han engrasado y lubricado los equipos de acuerdo con las instrucciones del fabricante.
- e) Se han sustituido los elementos fungibles y/o desgastados de las herramientas y los equipos.
- f) Se han mantenido limpios y en estado de uso los equipos y las herramientas.
- g) Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.

RA 2. Prepara la zona de reparación, relacionando las características de los materiales de enmascarar con la superficie que se va a proteger. Criterios de evaluación:

- a) Se ha seleccionado el tipo de enmascarado en función de la zona a proteger.
- b) Se ha seleccionado el material de enmascarar teniendo en cuenta el producto que se va a aplicar.
- c) Se ha posicionado la cinta de enmascarar sin estiramientos y con la presión correcta.
- d) Se ha posicionado el papel/plástico ciñéndolo a la cinta de enmascarar.
- e) Se han tapado los huecos para evitar la penetración de los productos.
- f) Se ha desenmascarado teniendo en cuenta el estado de secado de los productos y sin dañar la superficie pintada.
- g) Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.

RA 3. Aplica técnicas de igualación y preparación de superficies, describiendo los equipos y materiales requeridos. Criterios de evaluación:

- a) Se ha analizado la superficie a tratar detectando defectos.
- b) Se han descrito las técnicas de lijado de las superficies.
- c) Se ha seleccionado el tipo de lija en función de la superficie y material que se va a aplicar.
- d) Se ha limpiado y desengrasado la superficie, garantizando el agarre de los productos.
- e) Se ha realizado el lijado en los contornos rebajando el escalón.
- f) Se han lijado las superficies planas consiguiendo la rugosidad adecuada y dejándolas libres de defectos.
- g) Se han limpiado los equipos y las herramientas tras su uso.
- h) Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.

RA 4. Realiza operaciones de imprimación y aplicación de materiales de relleno, describiendo las técnicas de aplicación. Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características de las imprimaciones y de las masillas.
- b) Se han seleccionado la masilla y la imprimación en función de la superficie a tratar.
- c) Se han preparado los productos garantizando su homogeneidad y la proporción de la mezcla.
- d) Se ha posicionado la herramienta para aplicar masilla con la inclinación adecuada.
- e) Se ha aplicado la masilla en capas finas y cruzadas evitando poros e imperfecciones.
- f) Se ha preparado la pistola aerográfica regulando los parámetros para la aplicación de la imprimación.
- g) Se ha aplicado la imprimación teniendo en cuenta las manos, distancia, velocidad, tiempos de evaporación y solapamiento.
- h) Se han limpiado los equipos y las herramientas tras su uso.
- i) Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

RA 5. Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para prevenirlos. Criterios de evaluación:

 cpífp Bajo Aragón	Ciclo	GRADO BASICO MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS			
	Módulo Profesional	PREPARACIÓN DE SUPERFICIES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv106-m3045	Edición: 8	Fecha: 8-10-2026	Página 4 de 11	

- a) Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que supone la manipulación de los materiales, herramientas, útiles, máquinas y medios de transporte.
- b) Se han operado las máquinas respetando las normas de seguridad.
- c) Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, herramientas, máquinas de corte y conformado, entre otras.
- d) Se han descrito los elementos de seguridad (protecciones, alarmas, paradas de emergencia, entre otros) de las máquinas y los equipos de protección individual (calzado, protección ocular, indumentaria, entre otros) que se deben emplear en las distintas operaciones.
- e) Se ha relacionado la manipulación de materiales, herramientas y máquinas con las medidas de seguridad y protección personal requeridas.
- f) Se han identificado las posibles fuentes de contaminación del entorno ambiental.
- g) Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.
- h) Se ha valorado el orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.

Dualización (Fase de Formación en Empresa - FEOE): Para simplificar el seguimiento y adaptarlo a la realidad del entorno productivo, se establece que **se dualiza un único Resultado de Aprendizaje, evaluando en la empresa la totalidad de sus Criterios de Evaluación asociados:**

- **RA Dualizado:** *RA 5. Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental...*
- **Criterios de Evaluación a evaluar por la empresa:** El tutor de empresa evaluará de forma continua los criterios vinculados a este RA, es decir, del apartado 5.a) al 5.h) (cumplimiento de la normativa, uso de EPIs, gestión de residuos, mantenimiento del orden y limpieza).

Justificación: La prevención de riesgos y la protección ambiental son aspectos transversales y críticos en un taller de carrocería real, permitiendo al tutor de empresa evaluar de forma continua y global la actitud, seguridad y limpieza del alumnado durante todas sus tareas diarias en la fase FEOE.

c) ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CURRICULARES

El módulo tiene una duración total de **367 horas lectivas** (11 horas semanales) durante el segundo curso. La impartición teórico-práctica en los talleres del centro se concentrará principalmente en los dos primeros trimestres, interrumpiéndose durante la estancia del alumnado en la empresa (FEOE) y retomándose a su vuelta en junio para la evaluación final.

La secuenciación y distribución horaria exacta es la siguiente:

- UD 1: Prevención de riesgos laborales y protección ambiental. (60 horas).
- UD 2: Equipos y herramientas para preparación de superficies. (60 horas).
- UD 3: Procesos de protección y enmascarado. (60 horas).
- UD 4: Abrasivos y técnicas de lijado. (60 horas).
- UD 5: Preparación de superficies y aplicación de masillas. (60 horas).
- UD 6: Imprimitaciones, aparejos y preparación final. (60 horas).
- Pruebas de evaluación y exámenes: (7 horas). (*Total del módulo: 367 horas lectivas*)

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	GRADO BASICO MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS			
	Módulo Profesional	PREPARACIÓN DE SUPERFICIES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv106-m3045	Edición: 8	Fecha: 8-10-2026	Página 5 de 11	

Distribución temporal respecto a la estancia en la empresa:

- PERIODO PREVIO A LA FEOE (septiembre al 15 de marzo): Se impartirá el grueso de las unidades didácticas y las evaluaciones parciales.
- PERIODO FEOE (16 de marzo al 29 de mayo): Interrupción de las clases en el instituto. El alumnado pondrá en práctica el Resultado de Aprendizaje dualizado (RA 5) y todos sus criterios de evaluación en el entorno real de trabajo.
- PERIODO DE CIERRE Y RECUPERACIÓN (junio): Tras el regreso de la FEOE, las horas de junio se destinarán a finalizar las horas restantes, puesta en común, evaluación final del módulo y pruebas de la segunda convocatoria.

D) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Para la impartición de este módulo en el Grado Básico, se va a trabajar bajo una metodología activa, eminentemente práctica y adaptada al perfil del alumnado, utilizando el **Aprendizaje Basado en Actividades (ABA)** y el enfoque de "Aprender Haciendo" (Learning by Doing).

El despliegue en el aula y en el taller se expone a continuación:

- Las unidades didácticas cuentan con apoyo a través de la plataforma virtual **Aeducar del CPIFP Bajo Aragón**, donde el alumnado tiene a su disposición los recursos visuales, los mapas de actividades y manuales de fabricantes (ej. Glasurit).
- Las sesiones se inician con demostraciones prácticas breves por parte del profesor (píldoras formativas) para mantener la atención, pasando inmediatamente a la ejecución en el taller.
- Se realizarán **Prácticas de taller**: ejecución de operaciones sobre piezas de desguace o vehículos cedidos, priorizando el uso seguro de las herramientas y el trabajo en equipo (por parejas).
- Se fomentará el refuerzo positivo constante para mejorar la autoestima y la motivación del alumnado de Grado Básico, valorando especialmente el orden, la limpieza y la actitud preventiva por encima de la memorización teórica.

E) EVALUACIÓN INICIAL

Conforme al Artículo 24 del Decreto 91/2024, al comienzo de cada curso, en el marco de la evaluación continua, el profesorado realizará la evaluación inicial del alumnado con el fin de detectar el grado de conocimientos de los que parten, planificar la intervención educativa y adaptar el proceso de enseñanza y aprendizaje a las realidades del Grado Básico.

Esta evaluación inicial debe proporcionar una primera radiografía del alumnado que conforma el curso. Para ello, la información del grupo se recogerá a través de un acta específica de evaluación inicial en la que quedará recogida la información relativa a:

- **Acceso y perfil**: Procedencia del alumnado (situaciones previas en la ESO, repeticiones, etc.), consultable en la plataforma SIGAD.
- **Informes de orientación**: Análisis de los informes concretos y casuísticas específicas del alumnado, en estrecha colaboración con el Departamento de Orientación.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	GRADO BASICO MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS			
	Módulo Profesional	PREPARACIÓN DE SUPERFICIES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv106-m3045	Edición: 8	Fecha: 8-10-2026	Página 6 de 11	

- **Prueba de nivel (Cuestionario/Taller):** Recopilación de datos objetivos mediante un breve cuestionario sobre conocimientos básicos del automóvil y una primera sesión de observación en el taller para evaluar destrezas manuales previas e interiorización de normas de seguridad básicas.

Se recogerá en la propia acta de evaluación inicial las consideraciones o adaptaciones curriculares no significativas a tener en cuenta con casos concretos (como adaptación de tiempos en el taller o medidas de refuerzo). Los acuerdos de esta sesión se revisarán en las sesiones de evaluación posteriores para analizar el seguimiento de las medidas adoptadas.

F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y formativa. Para ello, se utilizarán procedimientos e instrumentos de evaluación variados (artículo 19) que proporcionen datos medibles para la calificación y que estén directamente vinculados a los criterios de evaluación del currículo.

F.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Los procedimientos e instrumentos de evaluación se detallarán por cada unidad didáctica en las tablas de seguimiento correspondientes, siguiendo la siguiente codificación:

- **Prueba final (PF):** examen teórico-práctico de la unidad.
- **A:** actividades (normalmente individuales, en el aula o aula virtual).
- **F:** fichas de actividad teórico/prácticas (normalmente individuales).
- **P:** prácticas de taller (individuales o en grupos de 2 alumnos, enfocadas en enmascarado, lijado, masillas, etc.). *(En las tablas de evaluación del departamento, los instrumentos sombreados en verde indicarán aquellos que son opcionales para el alumnado).*

F.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y CONDICIONES DE EVALUACIÓN Para la obtención de las calificaciones en cada evaluación y en la evaluación final, se seguirán los siguientes criterios:

- **Calificación de Resultados de Aprendizaje (RA):** La calificación de cada RA se calculará aplicando el porcentaje de ponderación asignado a cada instrumento de evaluación (Pruebas, Fichas, Prácticas) que contribuye a la consecución de sus respectivos Criterios de Evaluación (CE).
- **Calificación mínima de compensación:** La calificación mínima que se debe alcanzar en cada Resultado de Aprendizaje para que puedan compensarse entre ellos será de **4 sobre 10**.
- **Condición de Pruebas Finales:** Todas las pruebas finales (exámenes) de cada unidad deberán ser superadas con una calificación mínima de **5 puntos** para poder mediar con el resto de notas (prácticas y fichas) de la unidad didáctica. En caso contrario, esa unidad se entenderá suspensa y también la evaluación parcial correspondiente.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	GRADO BASICO MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS			
	Módulo Profesional	PREPARACIÓN DE SUPERFICIES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv106-m3045	Edición: 8	Fecha: 8-10-2026	Página 7 de 11	

- **Entrega de Actividades:** El alumnado deberá presentar obligatoriamente todas las actividades y prácticas de taller de la unidad correspondiente. Solo se permitirá tener una actividad obligatoria suspenda por cada unidad didáctica.
- **Cálculo Final:** Para la evaluación final del módulo, se realizará la media ponderada entre las notas individuales de las Unidades Didácticas (o RA asociados), siempre y cuando la nota parcial de cada unidad sea superior a 4 puntos y se haya superado la evaluación final.

F.3 CALIFICACIÓN EN LA FORMACIÓN DUAL (EMPRESA) En lo referente a los Criterios de Evaluación (CE) que se dualicen, se trasladará la valoración que realice el tutor de empresa en el programa formativo (anexo V), según se recoge en el **artículo 58 del Decreto 91/2024**: el tutor dual del ciclo facilitará al equipo docente el informe donde aparecerán valorados los CE dualizados por el tutor de empresa.

El profesor del módulo tomará la nota de dicho informe y calculará la calificación de los RA. Los criterios evaluados en la empresa (FEOE) serán calificados por el tutor dual de la empresa según la escala del programa informático de 1 a 4. Dichas calificaciones serán trasladadas a la nota del módulo con la siguiente correspondencia:

- 1/4 equivale a 1/10
- 2/4 equivale a 4/10
- 3/4 equivale a 7/10
- 4/4 equivale a 10/10

Aviso Legal Obligatorio: Conforme al art. 25.3 del Decreto 91/2024, el alumnado que no haya realizado la formación en empresa no habrá superado todos los resultados de aprendizaje de los módulos dualizados que forman parte del Plan de formación y, por tanto, no podrá obtener una calificación positiva en este módulo, debiendo matricularse de nuevo en el mismo.

F.4 SEGUNDA CONVOCATORIA El alumnado que deba presentarse a la segunda convocatoria final deberá presentar, recuperar y superar todas las actividades, prácticas de taller y exámenes de cada unidad no superada, respetando las mismas exigencias de calificación mínima descritas anteriormente. No se guardarán notas de instrumentos individuales si el RA asociado está suspenso.

F.5 PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA Conforme al artículo 19 del decreto 91/2024 y a la normativa vigente, **perderá la evaluación continua** el alumno que haya acumulado más de un **15 % de las faltas** respecto a la duración total del módulo, sin tener en cuenta, en su caso, las horas dualizadas y en función de la fecha en la que el/la alumno/a se haya matriculado. De este porcentaje podrá quedar excluido el alumnado que curse las enseñanzas de Formación Profesional y tenga que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral.

Al alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, se le podrá impedir la realización de determinadas actividades programadas (como el uso de cabinas de pintura, manejo de lijadoras neumáticas o productos químicos) que pudieran implicar riesgos para su integridad física o la de su grupo.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	GRADO BASICO MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS			
	Módulo Profesional	PREPARACIÓN DE SUPERFICIES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv106-m3045	Edición: 8	Fecha: 8-10-2026	Página 8 de 11	

El alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua y no se presente a la convocatoria de evaluación final mediante una prueba teórico-práctica global del módulo, será calificado como "No Evaluado".

G) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO.

Las actividades de recuperación y refuerzo previstas para el alumnado que tenga que presentarse a la segunda convocatoria de evaluación final, la atención a las diferencias individuales y el plan de recuperación, se fundamentarán en los resultados de aprendizaje no adquiridos y se diseñarán teniendo en cuenta el perfil específico del alumnado de Grado Básico, fomentando el aprendizaje práctico y la motivación.

G.1- SEGUNDA CONVOCATORIA Las actividades de recuperación y refuerzo previstas para el alumnado que tenga que presentarse a la segunda convocatoria final se adaptarán a lo establecido en el Artículo 25.4 del Decreto 91/2024. El alumnado deberá demostrar la adquisición de los Resultados de Aprendizaje (RA) no superados mediante la realización en el taller de prácticas guiadas, la entrega de fichas de trabajo pendientes y la superación de una prueba final teórico-práctica adaptada. Se mantendrán las mismas exigencias de calificación mínima (4 sobre 10 para hacer media y 5 en las pruebas finales) descritas en el apartado F.

G.2- PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO DE SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE Dado que el módulo de *Preparación de superficies* tiene asignada su docencia íntegramente en el **segundo curso** del ciclo formativo, **no procede** aplicar un plan de recuperación simultáneo para alumnado matriculado en un curso superior. (*Aviso normativo: En el caso de alumnado repetidor que se matricule únicamente de este módulo no superado, se le aplicará la evaluación continua ordinaria o, en caso de dispensa, un plan de trabajo autónomo. Al ser un módulo dualizado, si no superó la FEOE, deberá realizar de nuevo la estancia en la empresa u organismo equiparado*).

G.3- ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES El Ciclo Formativo de Grado Básico tiene como principio fundamental la atención a la diversidad y la inclusión. Conforme a la **Orden ECD/841/2024** (específica de Grados Básicos) y a la Orden ECD/913/2023, se adoptarán las medidas de intervención educativa y de apoyo individualizado necesarias, en estrecha coordinación con el Departamento de Orientación y el equipo docente.

Para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) detectadas en la evaluación inicial, se aplicarán adaptaciones de acceso y metodológicas (no significativas, garantizando siempre la adquisición de los RA de la titulación):

- **Adaptación de tiempos y espacios:** Mayor flexibilidad en el ritmo de ejecución de las prácticas de taller (lijado, aplicación de masillas) y supervisión continua en el uso de herramientas neumáticas/eléctricas y productos químicos.
- **Adecuación de instrumentos de evaluación:** Sustitución de pruebas escritas extensas por pruebas orales, cuestionarios cortos o demostraciones prácticas in situ.
- **Priorización de la destreza frente a la teoría:** En la calificación se primará la correcta adquisición de las destrezas manuales, la actitud preventiva y el uso de los EPIs frente a la expresión escrita u ortografía.
- **Tutorización y seguimiento:** Se fomentará el refuerzo positivo y el trabajo por parejas (tutoría entre iguales) en el taller para afianzar la seguridad en sí mismos.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	GRADO BASICO MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS			
	Módulo Profesional	PREPARACIÓN DE SUPERFICIES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv106-m3045	Edición: 8	Fecha: 8-10-2026	Página 9 de 11	

G.4- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN Se programarán actividades de ampliación, de carácter eminentemente manipulativo y voluntario, para el alumnado que alcance los Resultados de Aprendizaje de manera anticipada. Estas tareas buscarán perfeccionar la técnica (ej.: difuminados complejos, restauración de plásticos técnicos o pulido de faros) sin suponer en ningún caso la anticipación de contenidos del Grado Medio.

H) PLAN DE APLICACIÓN DE LOS DESDOBLES, EN SU CASO.

Para el módulo profesional de *Preparación de superficies* perteneciente al Ciclo Formativo de Grado Básico, **no procede** la aplicación de un plan de desdobles.

Justificación: Conforme a la normativa vigente que regula las enseñanzas de Formación Profesional de Grado Básico (Orden ECD/841/2024), la ratio máxima establecida para estos grupos es reducida por defecto (15 alumnos/as). Dado que esta ratio ya garantiza las condiciones de seguridad, atención a la diversidad y manejo adecuado de los espacios y equipamientos en el taller de carrocería, la Administración educativa no asigna dotación horaria para desdobles en este nivel educativo.

Por tanto, las actividades prácticas y teóricas se desarrollarán con el grupo al completo bajo la supervisión de un único docente.

I) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.

Para el desarrollo del módulo de *Preparación de superficies* en el Grado Básico, se priorizará el uso de recursos didácticos muy visuales, prácticos y directamente vinculados con la realidad del taller de carrocería. Los materiales se estructuran en las siguientes categorías:

I.1. Recursos didácticos y soportes de información teórica:

- **Libro de texto base:** *Preparación de superficies* (Edición para Grado Básico), Editorial Editex.
- **Documentación técnica especializada:** El profesorado completará las explicaciones utilizando manuales y documentos en formato PDF de diferentes fabricantes de vehículos.
- **Artículos y revistas:** Uso de artículos técnicos de revistas del sector (como CESVIMAP) para acercar al alumnado a las técnicas más actuales.
- **Fichas Técnicas y de Seguridad (FDS):** Documentación técnica específica de fabricantes de pintura y anexos (ej. Glasurit), enseñando al alumnado a localizar datos clave como proporciones de mezcla y precauciones.
- **Plataforma virtual:** Entorno virtual de aprendizaje **Aeducar del CPIFP Bajo Aragón**, utilizado como repositorio de materiales, recursos interactivos y entrega de actividades adaptadas.

I.2. Equipamiento de apoyo para el aula técnica:

- Equipo informático con proyector y conexión a Internet.
- Pizarra convencional.
- Muestrario de herramientas empleadas en las clases prácticas para su análisis visual en el aula.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	GRADO BASICO MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS			
	Módulo Profesional	PREPARACIÓN DE SUPERFICIES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv106-m3045	Edición: 8	Fecha: 8-10-2026	Página 10 de 11	

I.3. Equipos de Protección Individual (EPIs) y Seguridad: *(El uso de estos recursos será de carácter obligatorio e innegociable para el acceso a la zona de prácticas).*

- Mascarillas de protección respiratoria (para polvo fino y vapores orgánicos con filtros A2P3).
- Guantes de nitrilo y de protección mecánica, gafas panorámicas, ropa de trabajo (buzo) y calzado de seguridad.

I.4. Maquinaria y equipos de taller:

- Zonas de preparación con extracción localizada o planos aspirantes.
- Lijadoras neumáticas y eléctricas (roto-orbitales y vibratorias) con aspiración.
- Pistolas aerográficas, equipos de limpieza de pistolas y lámparas de secado por infrarrojos.

I.5. Herramientas manuales, consumibles y soportes de trabajo:

- **Útiles y abrasivos:** Tacos de lijar, espátulas, reglas de mezcla, y abrasivos de distintas granulometrías.
- **Productos químicos:** Desengrasantes, masillas, imprimaciones y aparejos 2K.
- **Material de enmascarado:** Cinta de carrocero, papel Kraft, film plástico.
- **Soportes de prácticas:** Elementos amovibles sueltos (aletas, capós), así como vehículos turismos y motocicletas completos cedidos o de desguace para realizar las prácticas en un entorno real.

J) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Estas actividades se recogen en el plan anual de actividades complementarias y extraescolares del departamento.

Las actividades de departamento son genéricas y no vinculadas específicamente con este módulo.

K) MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA MÓDULOS BILINGÜES

No aplica.

L) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL MÓDULO

Para evaluar el grado de seguimiento de la programación del módulo se dispone de una herramienta para valorar cada uno de los puntos de la programación. Este seguimiento se hace mensualmente. En el caso de que los valores obtenidos se encuentren por debajo de los valores estimados como normales, se hará una reflexión sobre las causas de estas desviaciones, tomando las medidas necesarias para subsanar y corregir estas desviaciones en el tiempo restante de curso. Estas reflexiones podrán reflejarse en el mismo formato de seguimiento de la programación.

En cada evaluación se realizará un seguimiento de los acuerdos tomados con anterioridad.

M) PLAN DE CONTINGENCIA

La tipología de la ausencia marcará la acción a tomar, que seguirá en todo caso estas normas:

- **Ausencia repentina del profesor:** si hay algún profesor del departamento de Mantenimiento de Vehículos de guardia durante la ausencia del profesor, será él quien acuda a sustituirle, y en la medida de lo posible se terminarán las actividades que el

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	GRADO BASICO MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS			
	Módulo Profesional	PREPARACIÓN DE SUPERFICIES			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-tmv106-m3045	Edición: 8	Fecha: 8-10-2026	Página 11 de 11	

grupo de alumnos tuviese empezadas con anterioridad. Si no pudiese ser así, se llamará al profesor de guardia para que se haga cargo momentáneamente de los alumnos.

- **Ausencia prevista del profesor:** En caso de que el profesor sepa que va a faltar uno o varios días, se seguirá el siguiente orden de actuación:
 1. Siempre que sea posible, se cambiarán las horas con otros docentes del equipo educativo, recuperando las horas perdidas en días posteriores, de manera que no se pierdan horas lectivas.
 2. En caso de ausencia más prolongada, se seguirán los mapas de actividades propuestos al alumnado, realizando los alumnos aquellas actividades que tuviesen pendientes.
- **Ausencia imprevista del profesor:** Si por algún motivo el profesor no pudo prever su ausencia, ya que es debida a accidente, enfermedad u otros motivos, el jefe de departamento se responsabilizará de hacer llegar a los profesores de guardia, a través de Jefatura de estudios, las actividades que deberán hacer los alumnos mientras dure la ausencia del profesor, siguiendo igualmente para este caso las actividades previstas en los mapas de actividades de cada unidad didáctica.

Si se presumen una ausencia prolongada, esta será informada por la jefatura de estudios del centro al servicio provincial. A su llegada se le entregará el cuaderno del profesor de la persona sustituida.

En el caso de que estas ausencias se produzcan en los periodos de FEOE, y en caso que no sean cubiertas por el servicio provincial, se reorganizarán los horarios para ser atendidas por el profesorado liberado de horas de FEOE en los periodos establecidos, tal y como se recoge en el punto d del artículo 59 del decreto 91/2024:

d) Impartición de clases en un nuevo grupo por ausencia o baja del/de la profesor/a responsable, dentro de su atribución docente.

N) MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR.

Los criterios para poder ir a las FEOE esta reflejado en el proyecto de centro.

3045-158-20261015-824B39